INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL *"PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL"* QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTE A ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2012

Abril de 2012

De conformidad con lo previsto en el Artículo 20, fracciones VII y VIII del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código)*, el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), es responsable de garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana de conformidad con la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* (Ley de Participación), así como promover y difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana.

El Artículo 45, fracciones V, X y XI del Código, establece que la Comisión de Participación Ciudadana, entre otras atribuciones, tiene la de proponer al Consejo General los programas de capacitación en materia de participación ciudadana, así como aprobar el contenido y modificaciones de los planes de estudio, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, y ciudadanía en general, que elabora la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva) y supervisar su debido cumplimiento.

En este contexto y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 72 del Código, la Dirección Ejecutiva presenta el primer Informe Trimestral de actividades institucionales correspondiente al "*Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general*".

La estructura del informe está dividida en cuatro apartados: Introducción, Actividades, Objetivos Alcanzados y, Directrices y Actividades a Futuro mismos que permitirán conocer los alcances de las acciones que la Dirección Ejecutiva ha realizado para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Institucional, así como las acciones a desarrollar en el siguiente trimestre.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral, es el órgano público autónomo, permanente, independiente y profesional, responsable de la organización de las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, por disposición del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y del Código.

Entre otros, sus fines y acciones se orientan a contribuir al desarrollo de la vida democrática, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de los procesos de participación ciudadana y difundir la cultura cívica democrática; además de ser por mandato de la Ley de Participación, autoridad en la materia, encargada de implementar el programa de capacitación, educación, asesoría y comunicación en relación con la participación ciudadana.

Al respecto y para dar cumplimiento a estos fines, de conformidad con la normatividad correspondiente, el "*Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general, 2012"*, integra las actividades institucionales con las que el Instituto Electoral rige su quehacer en torno a la capacitación y desarrollo de una cultura democrática de participación ciudadana, dirigidas a los integrantes de los órganos de representación ciudadana (Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos, Consejos Ciudadanos Delegacionales y representantes de manzana), así como ciudadanos y habitantes del Distrito Federal, organizaciones ciudadanas y funcionarios públicos del Distrito Federal.

La democracia participativa exige una organización político-administrativa dinámica y civilizada entre sus habitantes y órganos de gobierno del Distrito Federal para fortalecer el desarrollo de sus instituciones públicas y los órganos de representación ciudadana, que contribuyan a acrecentar la convivencia ciudadana, como elemento determinante de la participación ciudadana concebida como un derecho.

En el presente informe se describen las actividades desarrolladas y las metas alcanzadas por la Dirección Ejecutiva durante la operación del "*Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general 2012*",

que tiene como objetivo contribuir al aumento gradual del conocimiento, comprensión y aplicación de la legislación y el marco normativo que regula los instrumentos y a los órganos de representación ciudadana, a través de los cuales los ciudadanos puedan organizarse para relacionarse entre sí y con los órganos de gobierno del Distrito Federal, para fortalecer la cultura ciudadana participativa.

1. ACTIVIDADES

1.1. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS Y ACCIONES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDOS A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL (08-02-08-10-04)

La presente actividad contempla de forma integral cómo se abordará la capacitación, educación y asesoría desde la perspectiva didáctica. Es decir, considera la suma de acciones que se realizan para alcanzar el cumplimiento de los objetivos planteados.

Como punto de partida, se elaboró el *Plan Anual de Estudios y Acciones 2012, para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, Funcionarios Públicos del Distrito Federal y Organizaciones Ciudadanas, en torno a la Ley de Participación*, documento que fue presentado y analizado por la Comisión de Participación Ciudadana y, posteriormente, aprobado por el Consejo General, a través del Acuerdo con clave alfa numérica ACU-16-12, durante la sesión pública del 25 de enero de 2012, lo que permitió dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 16, en relación con los diversos 188 y 191 de la Ley de Participación.

En el Plan de Estudios de referencia estableció que durante el año 2012 se impartirán cinco temas a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, divididos en dos sesiones presenciales, conforme a lo siguiente:

Módulo I

- Promoción y desarrollo de los principios de la participación ciudadana.

- Derechos y obligaciones de los ciudadanos y habitantes del D.F.
- Marco Jurídico de los órganos de gobierno del D.F.

Módulo II

- Atribuciones y funciones de los órganos de representación ciudadana, mecanismos de participación colectiva en asuntos de interés general y desarrollo comunitario.
- Instrumentos de participación ciudadana, requisitos de procedencia y desarrollo.

Con las temáticas antes señaladas se da continuidad a la labor formativa brindada durante 2011, tanto a los integrantes de los órganos de representación ciudadana (ORC) como a los servidores públicos del Distrito Federal y a la ciudadanía interesada.

Otra de las acciones realizadas para apoyar las actividades de organización y operación de la estrategia didáctica para este año, corresponde a las reuniones de trabajo que se efectuaron durante los días 30 y 31 de enero de 2012, con los Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral asignados en las 40 direcciones distritales, cuyo fin fue que los funcionarios retroalimentaran con su experiencia, el proceso de elaboración de la estrategia para los cursos de capacitación del presente año. Al respecto, se realizó un concentrado con las opiniones vertidas por los funcionarios las cuales serán valoradas y, en su caso, incorporadas en la estrategia que será sometida a la consideración de la Comisión de Participación Ciudadana durante el segundo trimestre.

En relación a la acción "*Establecer convenios, en su caso, con Instituciones de Educación Superior y Organismos Autónomos con el fin de que colaboren en la elaboración de cursos y materiales dirigidos a los ORC, organizaciones ciudadanas (OC), y ciudadanía en general",* se investigó cuáles eran aquellas instituciones de educación superior y organizaciones civiles con áreas específicas, dedicadas a tratar temas relativos a la participación ciudadana, que contaran con trabajos de investigación o desarrollo de contenidos relacionados con las necesidades institucionales*.*

Asimismo, se realizaron las acciones siguientes:

a) Reuniones informativas con el personal de institutos y organismos con vinculación a la formación social en los temas de participación ciudadana, para vislumbrar la posibilidad de un trabajo conjunto para desarrollar la temática correspondiente.
b) Revisión y análisis de las propuestas de trabajo y económicas, respectivamente, planteadas al Instituto Electoral, derivadas de las reuniones de trabajo.
c) Presentación de los resultados del análisis realizado de las propuestas recibidas ante la Comisión de Participación Ciudadana con el fin de que se determinara cuál era la instancia institucional idónea para continuar con la celebración de dicho convenio.

Derivado de lo anterior, se presentaron a la Comisión de Participación Ciudadana tres propuestas de trabajo de las siguientes instancias:

1. Universidad Iberoamericana
2. Grupo de Educación Popular con Mujeres
3. Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México

Al respecto, en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, se aprobó proponer al Consejero Presidente la celebración de un Convenio Específico de Apoyo y Colaboración para el desarrollo de la capacitación, educación asesoría y comunicación dirigida de los ORC, funcionarios públicos del Distrito Federal y OC, con el Instituto de Investigaciones Sociales, de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIS-UNAM).

Para cumplimentar el citado acuerdo, la Dirección Ejecutiva elaboró el proyecto de convenio y la *"Propuesta de trabajo para el desarrollo conjunto de los contenidos del Plan anual de estudios y acciones 2012, para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*"

Una vez que esta Dirección Ejecutiva realizó las gestiones atinentes, dicho convenio fue signado por las partes el 16 de marzo de 2012, con lo cual se da cumplimento a la actividad.

Por lo que respecta a la acción *"Elaborar los materiales de capacitación para los cursos dirigidos a los ORC, OC, y ciudadanía en general"*, se iniciaron las reuniones de trabajo con el personal de la IIS-UNAM para definir la ruta a seguir de acuerdo con la expectativa que se planteó para la integración de los materiales de capacitación de las temáticas a impartir.

En este sentido, se han realizado diversas reuniones de trabajo, con el fin de cumplir en tiempo con los tres primeros temas que abarcan el primer módulo. A la fecha, dichos materiales se encuentran en proceso de revisión para su presentación a la Comisión de Participación Ciudadana durante la sesión ordinaria del mes de abril y, posteriormente, continuar con el proceso editorial.

Por lo que respecta a la acción "S*eguimiento y evaluación de la capacitación dirigida a los ORC, OC y ciudadanía en general*", dicha acción al estar vinculada con el proceso de capacitación y formación en materia de participación ciudadana, será desarrollada en el marco de la estrategia didáctica, durante el siguiente trimestre.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Actividad Institucional

Diseño e implementación de cursos y acciones en materia de participación ciudadana dirigidos a los ORC, OC y ciudadanía en general (08-02-08-10-04).

Acciones de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
1) Elaborar la estrategia didáctica y operativa para los cursos de capacitación dirigidos a los ORC, OC, y ciudadanía en general.	30%	0	30%	30%	Se contempla de forma integral cómo se abordará la capacitación, educación y asesoría desde la perspectiva didáctica. Fue aprobado el Plan Anual de Capacitación 2012; se está trabajando con la IIS-UNAM la estrategia para abarcar, y capacitar al personal

Acciones de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
					que multiplicará la información a los capacitandos.
2) Establecer convenios, en su caso, con Instituciones de Educación Superior y Organismos Autónomos con el fin de que colaboren en la elaboración de cursos y materiales dirigidos a los ORC, OC, y ciudadanía en general.	100%	0	100%	100%	Se efectuaron todos los pasos para que se celebrara el convenio con la UNAM, situación que nos permitió cumplir al 100% con esta acción.
3) Elaborar los materiales de capacitación para los cursos dirigidos a los ORC, OC, y ciudadanía en general	30%	20%	100%	30%	El trabajo de análisis, investigación y colaboración que entre ambas instituciones IIS-UNAM e Instituto Electoral, ha permitido conjuntar esfuerzos que arrojan como resultado tres de los materiales que ya están listos para ser presentados ante la CPC para la Primera Sesión Ordinaria que se celebre en el mes de abril.
4) Seguimiento y evaluación de la capacitación dirigida a ORC, OC y ciudadanía en general.	0%	0%	0%	0%	La meta programada en este trimestre aparece en cero, toda vez que será hasta el 3er y 4° trimestre que se presenten los primeros avances de la actividad.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Es acertado decir que la formación de la ciudadanía es una de las metas prioritarias de la Ley de Participación, por tanto, el modelo didáctico que se utiliza está orientado para que la población se apropie de los conocimientos que le permitan continuar con la construcción de la base de una participación ciudadana sólida, desarrollando competencias que aporten beneficios comunitarios, con responsabilidad social y dentro de una convivencia democrática.

En relación a la acción "*Elaborar la estrategia didáctica y operativa para los cursos de capacitación dirigidos a los ORC, OC, y ciudadanía en general*", se continuará colaborando en con el IIS-UNAM, a efecto de que los insumos sean presentados a la Comisión de Participación Ciudadana, de acuerdo con el calendario previsto en las diversas etapas.

La ejecución de los dos módulos (tres temas en el primero y dos en el segundo) se elaborarán con base en las directrices de la estrategia didáctica, además de los materiales empleados por instructores y participantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por lo que respecta a la acción, *"Elaborar los materiales de capacitación para los cursos dirigidos a los ORC, OC, y ciudadanía en general"* durante este trimestre se concluyeron tres temas en lo que corresponde a su contenido, de los que aún resta el proceso de aprobación, en su caso, por parte de la Comisión de Participación Ciudadana, con el fin de llevar a cabo, posteriormente, el proceso editorial correspondiente.

Los dos temas restantes de los cinco que corresponden a 2012, deberán ser concluidos durante el 2° trimestre, para así cumplir con las m etas de esta Actividad Institucional.

En relación a la acción *"Seguimiento y evaluación de la capacitación dirigida a ORC, OC y ciudadanía en general"* se implementará durante el tercer y cuarto trimestre con el fin de llevar a cabo la revisión y análisis de la información cuantitativa y cualitativa de las prácticas y/o estrategias que se implementarán en las direcciones distritales, para incentivar la asistencia de los ciudadanos y llevar a cabo la capacitación de las temáticas de participación ciudadana, a través del dispositivo didáctico denominado efecto multiplicador. La multiplicación de la información se iniciará con los coordinadores distritales y a través de sucesivas etapas en las que intervienen como multiplicadores del conocimiento integrantes de la Dirección Ejecutiva, los directores de capacitación electoral, educación cívica y geografía electoral, los secretarios técnicos jurídicos, los líderes de proyecto, el personal eventual que se contratará para apoyo de éstas actividades, así como los propios participantes en los cursos para que lleven el conocimiento a sus comunidades.

Abril 2012